

CONSIDERANDO

*Que la **RADIO "INTIPACHA"**, de propiedad de la Corporación de Comunidades Indígenas de la parroquia de Cangagua, cumple su **SEGUNDO ANIVERSARIO** de contribuir al desarrollo del cantón Cayambe;*

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las virtudes cívicas de sus hijos, y a la contribución realizada por un convivir participativo, democrático e intercultural que realiza la Radio "Intipacha", y que sin duda contribuye el progreso nacional; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y reconocer la invaluable actividad realizada por la radioemisora indígena **"INTIPACHA"** al cumplir su **SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.*

Expresar los más fervientes deseos porque, la labor periodística y comunicativa que impulsa esta radioemisora indígena, contribuye a elevar la participación, la democracia, el respeto a la diversidad cultural e ideológica a través del cumplimiento fiel de los fines de los medios de comunicación.

*El Honorable **RICARDO ULCUANGO FARINANGO**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL